

Children's Hospital y Sistema de Salud Política y Procedimientos Administrativos

Esta política rige para las siguientes entidades:

Children's Hospital and Health System

ASUNTO: Asistencia financiera

POLÍTICA

Children's Hospital of Wisconsin, Milwaukee, Children's Hospital of Wisconsin-Fox Valley, Children's Medical Group y Surgicenter of Greater Milwaukee (juntos denominados "Children's" o "CHW") están comprometidos con brindar servicios de atención médica necesaria y de emergencia a pacientes pediátricos que residan en nuestra área geográfica de atención médica, independientemente de su capacidad de pago. Children's reconoce que, debido a dificultades económicas y financieras personales, la asistencia financiera puede ser necesaria para permitir que los niños que atendemos reciban la atención que necesitan. La política de Children's es considerar a todos los pacientes que residen permanentemente en nuestra área geográfica de servicio o que tienen un proveedor o clínica de atención primaria de Children's como su hogar médico para que reciban asistencia financiera. No se negará asistencia financiera a ningún paciente debido a su raza, credo, nacionalidad, origen, ciudadanía o estado inmigratorio. La asistencia financiera se proporcionará a los pacientes y a sus garantes (por lo general, los padres o tutores legales del paciente) que, después de la investigación de las circunstancias que rodean la capacidad de pago, se determine que no pueden pagar todos o parte de los cargos facturados. Esto incluye a pacientes asegurados, pero que se determina que no pueden pagar todos o parte de los copagos, coseguros y deducibles.

La asistencia financiera tomará la forma de un descuento o atención gratuita. La asistencia financiera estará disponible en todos los establecimientos de CHW-Milwaukee y Children's Medical Group, CHW-Fox Valley y Surgicenter del Gran Milwaukee. El Medical College of Wisconsin ("MCW") emplea a proveedores especializados de Children's Specialty Group (CSG) y factura sus servicios en forma separada (ver la sección 1 sobre cómo compartir la información de la solicitud financiera).

El Medical College of Wisconsin, Children's Specialty Group (CSG) y cualquier otro médico de la comunidad no empleado por Medical College of Wisconsin, Children's Specialty Group o Children's Hospital of WI puede facturar en forma independiente los servicios y no serán incluidos en esta política.

La asistencia financiera se dará sólo después de que se haya explorado (y aplicado, en todo lo posible) la cobertura del seguro correspondiente y los programas de asistencia del gobierno. El incumplimiento de las pautas de la política de seguro (es decir, apelaciones, derivaciones y servicios no autorizados) o la no obtención de programas de asistencia gubernamental

disponibles puede impedir la participación en el Financial Assistance Program (Programa de Asistencia Financiera), según lo determinado por Children's a su discreción.

Independientemente de cualquier otra disposición de esta política, los hospitales de Children's brindarán, sin discriminación, atención por Condiciones Médicas de Emergencia (dentro del significado de la sección 1867 de la Social Security Act (Ley de Seguridad Social) (42 USC 1395dd)) a todas las personas que busquen dicha atención, independientemente de su capacidad de pago o de su elegibilidad para la asistencia financiera según esta política. Vea también la Política Administrativa de Children's sobre EMTALA; Emergency Medical Treatment and Active Labor Act (Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y de Trabajo de Parto).

Esta política aborda sólo las situaciones más comunes que puedan surgir y no tiene el objetivo de ser incluyente. El objetivo de esta Política es describir las pautas generales sobre la asistencia financiera.

PROCEDIMIENTO

- A. Notificación del programa -- Se notificará a los garantes la disponibilidad del Financial Assistance Program (Programa de Asistencia Financiera) de Children's una vez que el paciente sea admitido a CHW-Milwaukee, CHW-Fox Valley y Surgicenter of Greater Milwaukee; se ofrecerá a los garantes un resumen de la política en lenguaje simple antes de que se dé de alta al paciente (los resúmenes en lenguaje simple estarán disponibles en el departamento de emergencia, en el área de admisiones y en otras áreas adecuadas del hospital). Children's Medical Group proporcionará el resumen en lenguaje simple en la recepción y en el área de espera dentro de cada establecimiento clínico. Además, según lo dispuesto por la Política de CHW's sobre Facturación y Cobranzas para Importes de Pago Particular, en todos los extractos de facturación (al menos 3) en un período de no menos de 120 días a partir de la fecha de la primera factura emitida al garante por dichos servicios, CHW informará al garante la disponibilidad de la asistencia financiera. Durante el mismo período de 120 días, todas las comunicaciones escritas y orales con los representantes financieros de Children's sobre los importes adeudados por la atención proporcionada incluirán información sobre la disponibilidad de asistencia financiera de acuerdo con esta política.
- B. Determinación del ingreso de la vivienda -- La asistencia financiera se determinará midiendo el ingreso de la vivienda del garante designado y el de la vivienda de cualquier otro adulto responsable por el paciente ("Vivienda") en comparación con las pautas de pobreza actuales establecidas por el US Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, US DHHS).
- C. Alcance de los ingresos a ser considerados -- Se considerará todo el ingreso de la Vivienda, incluidos salarios brutos, pagos del gobierno incluidos pero no taxativamente reembolsos impositivos y pagos del Seguro Social, pensiones, pensiones alimenticias,

mantenimiento de menores, indemnización por desempleo, y todo pago que la US Internal Revenue Service (Oficina de Rentas Internas de los Estados Unidos) considere ingreso tributable.

- D. Porcentaje de descuento -- La asistencia financiera se medirá con una escala móvil en base a las Pautas Federales de Pobreza (FPG, Federal Poverty Guidelines) de US DHHS, del siguiente modo (ver el apéndice A para la tabla sobre Índice Federal de Pobreza):

<i>Nivel del ingreso de la vivienda</i>	<i>Porcentaje de descuento</i>
En o por debajo del 300% de FPG	100%
En o por debajo del 350% de FPG	80%
En o por debajo del 400% de FPG	65%

- E. Cálculo de cargos e importe adeudado -- Se aplicarán descuentos por asistencia financiera a los cargos brutos de Children's, pero en ningún caso el importe facturado a una familia que califica para asistencia financiera superará los importes por lo general facturados por Children's a los pacientes asegurados. El Revenue Integrity Department (Departamento de Integridad de Rentas) calcula los importes facturados anualmente según el método de actualización prescrito en las reglamentaciones de IRS y se basa en las tasas de reembolso generales para Medicare, Medicaid, Medicaid HMO and Comercial de CHW. Se puede obtener información adicional sobre el porcentaje de importes por lo general facturados por Children's (ABG, por sus siglas en inglés), incluyendo lo que esto significa para usted y para su cuenta, comunicándose al departamento de cuentas del paciente por teléfono al (888) 449-4998.
- F. Calificación según el tamaño de la factura -- También se puede proporcionar asistencia financiera a los garantes que no pueden pagar parte o todas las facturas del hospital del paciente porque las facturas son tan altas que el pago amenaza la estabilidad financiera de la vivienda, aunque el ingreso de la vivienda de otro modo supere el 400% de FPG. Dicha asistencia financiera se determinará según una evaluación individual de los recursos financieros de la vivienda (ingresos y activos) y el tamaño de la factura del hospital del paciente.
- G. Proceso de solicitud -- Los solicitantes del Financial Assistance Program (Programa de Asistencia Financiera) deben completar la Solicitud de Asistencia Financiera de CHW (CHW Financial Assistance Application). Es obligatorio presentar documentación de apoyo como declaraciones de impuestos y talones de cheques en la Solicitud de Asistencia Financiera. Las solicitudes de asistencia financiera están disponibles si se comunica con el Patient Accounts Department (Departamento de Cuentas del Paciente) de CHW por teléfono al (888) 449-4998, en persona (de lunes a viernes o con cita) al Family Resource Center (Centro de Recursos para la Familia) de Milwaukee CHW o en la recepción de CHW Fox Valley y Surgicenter. La solicitud también se puede descargar del sitio web de Children's: chw.org/financialassistance. Los representantes

están disponibles para ayudar a las familias con el proceso de solicitud. Las solicitudes completas deben ser presentadas en persona en Family Resource Center (Centro de Recursos para la Familia) o por correo postal a CHW Patient Billing Office, Mail Station 934, PO Box 1997, Milwaukee, WI 53201. Si se presenta una solicitud incompleta, se generará una carta al garante pidiendo que se proporcione información adicional dentro de los 30 días.

- H. Aprobación/Denegación de asistencia financiera - Se enviará una carta ya sea aprobando o denegando la asistencia financiera al solicitante dentro de los 30 días de la recepción de la solicitud completa. Una solicitud completa incluye toda la documentación de apoyo requerida. Las denegaciones se pueden apelar por medio del Patient Financial Services Department (Departamento de Servicios Financieros del Paciente). Todas las apelaciones deben solicitarse por escrito e incluir documentos de apoyo que demuestren la incapacidad de pago que no hayan estado disponibles o no se hayan incluido en el momento de la consideración inicial. Las decisiones sobre la Asistencia Financiera se documentan en el sistema de facturación.
- I. Cómo compartir información de la solicitud financiera – Medical College of Wisconsin (“MCW”) emplea a proveedores especializados de CSG y factura sus servicios. La información de la solicitud de asistencia financiera se comparte con MCW y Children’s Specialty Group para que puedan hacer su propia determinación sobre la elegibilidad de un paciente según sus políticas de asistencia financiera.
- J. Período para la presentación de las solicitudes -- CHW aceptará y considerará solicitudes de asistencia financiera presentadas en cualquier momento hasta 240 días después de la fecha del primer extracto de facturación emitido por CHW al garante por los servicios en cuestión. Las solicitudes realizadas durante este período serán consideradas incluso si la cuenta ya ha sido colocada en una agencia de cobranzas; si dicha solicitud se recibe para asistencia financiera, los esfuerzos de cobranza se terminarán o modificarán según corresponda en base a lo que se determine en cuanto a la asistencia financiera.
- K. Duración de la determinación de elegibilidad -- Regirá una determinación de calificación para asistencia financiera con respecto a todos los servicios médicamente necesarios brindados y los cargos incurridos, durante un período que comienza con la fecha de los servicios originales por los que se buscó la asistencia financiera y continuando por 180 días después de que se determina la calificación para la asistencia financiera. Los servicios adicionales proporcionados y los cargos incurridos después de dicha fecha requerirán completar una nueva solicitud según lo descrito en (G) arriba.
- L. Efecto de la falta de pago -- Los saldos restantes después de la solicitud del descuento de asistencia financiera están sujetos al pago oportuno consistente con las prácticas estándar de facturación y cobranza de CHW. En caso de falta de pago, CHW puede tomar todas y cada una de las medidas de cobranza descritas en la política de

Facturación y Cobranza para Importes de Pago Particular de CHW; una copia gratuita de esa política individual se puede obtener comunicándose con el Patient Accounts Department (Departamento de Cuentas del Paciente), la Oficina del Consejero Financiero o nuestro sitio web según lo descrito en (G) arriba.

- M. Publicación de la Política de Asistencia Financiera – Esta política, la Solicitud de Asistencia Financiera y un resumen en lenguaje simple estarán disponibles para descargarlos del sitio web de Children's: chw.org/financialassistance en inglés y en español. Habrá copias impresas disponibles si se solicitan y sin cargo en el Milwaukee Hospital en el Family Resource Center (Centro de Recursos para la Familia), Departamento de Emergencias y en Admisiones. También disponible en la recepción de Fox Valley Campus y Surgicenter y por correo postal, en inglés y español. Se publicarán carteles notificando a las visitas del hospital sobre la política. El hospital desarrollará un plan para informar y notificar a los residentes de la comunidad a la que se atiende sobre la política de un modo que razonablemente llegue a cada uno de aquellos que con más probabilidad requieran asistencia financiera.

Apéndice A: % de asistencia financiera

Children's Wisconsin- % de asistencia financiera - 2022				
Tamaño de la Familia	Límite Federal de Pobreza	Descuento del 100% (300% de FPL)	Descuento del 80% (350% de FPL)	Descuento del 65% (400% de FPL)
1	\$13,590	\$40,770	\$47,565	\$54,360
2	\$18,310	\$54,930	\$64,085	\$73,240
3	\$23,030	\$69,090	\$80,605	\$92,120
4	\$27,750	\$83,250	\$97,125	\$111,000
5	\$32,470	\$97,410	\$113,645	\$129,880
6	\$37,190	\$111,570	\$130,165	\$148,760
7	\$41,910	\$125,730	\$146,685	\$167,640
8	\$46,630	\$139,890	\$163,205	\$186,520
9	\$51,350	\$154,050	\$179,725	\$205,400
10	\$56,070	\$168,210	\$196,245	\$224,280